

Bases legales Sorteo “Día de la Alimentación”

1.- Organizador

ACEITES DEL SUR- COOSUR, S.A. con C.I.F. nº A-80245129 y con domicilio social en ACEITES DEL SUR- COOSUR, S.A. es administradora del sitio www.laespandolaaceites.com, así como de la web y redes sociales vinculada a tal efecto, tiene su domicilio en CARRETERA LA CAROLINA 23220 VILCHES (JAÉN) (España) y es la entidad organizadora de la siguiente acción promocional de acuerdo con las presentes Bases (en adelante, el “periodo promocional”).

2.- Duración y ámbito territorial

La promoción estará vigente desde el 16 de octubre de 2024 a las 13:00 horas hasta el 20 de octubre de 2024 a las 23:59 horas y estará limitada al territorio español (a excepción de Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla); No obstante, la organización se reserva el derecho de ampliar el plazo. Dicho período será denominado “periodo promocional”.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho será notificado a los participantes por los mismos medios que les ha sido notificada la presente promoción, es decir, por Instagram.

3.- Finalidad

La promoción tiene como finalidad promover los usos de los productos de Coosur y darles la mayor visibilidad posible durante la campaña de publicidad.

4.- Legitimación para participar

La participación en la presente promoción supone la aceptación de todas y cada una de las bases de la misma.

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años y residentes en España (a excepción de los residentes en Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla).

No podrán participar en la promoción:

- El personal empleado por Aceites del Sur – Coosur S.A.
- El personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de esta promoción.
- Ninguno de los familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas designadas como siguiente suplente en los sorteos.

5.- Normas de uso

Los comentarios insultantes, malsonantes u obscenos serán eliminados, según las Normas de Uso de Instagram.

Asimismo, queda expresamente prohibido atacar o difamar a cualquier persona, marca, organización y colectivos sociales.

6.- Gratuidad y características de la promoción

Para hacer efectiva la participación en la promoción, los participantes, además de estar legitimados para participar conforme lo previsto en el punto 5 anterior de las presentes bases, deberán:

6.1 Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España (a excepción de Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla) y sean mayores de 18 años.

- La mecánica de participación consiste en:

- Los usuarios deben seguir los perfiles en Instagram de @aceitescoosur y @zapatatenor.
- Etiquetar en la publicación del sorteo a un amigo.

7.- Selección de ganador

Los premios se asignan de forma aleatoria y transparente entre todos los usuarios que participen mediante una app externa.

8.- Comunicación de los ganadores de la promoción.

Al ganador se le contactará por mensaje privado a través de Instagram.

9.- Descripción y entrega de los premios

Se regalarán dos lotes de producto, uno para el ganador y otro a la persona que etiquete. Cada lote estará compuesto por:

- 1 botella de aceite de oliva virgen extra picual 1l (valorado en 13€)
- 1 botella de aceite de oliva virgen extra cornicabra 1l (valorado en 13€)
- 1 botella de salsa de soja Coosur de 250 ml (valorado en 2,49€)
- 1 botella de vinagre de vino reserva Coosur de 250 ml (1,99€)

9.2 - El envío de los premios se hará una vez expirado el tiempo de reclamación de los mismos.

- Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso será canjeable por otro producto o entrega en metálico. Todos los premios otorgados en esta promoción son personales e intransferibles.

- La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del sorteo.

- En el caso de que, por causa de fuerza mayor, y no imputables al ganador, la organización no pudiera hacer entrega de los premios previstos, ésta se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o superior valor.

10.- Reservas y limitaciones

La empresa organizadora de la promoción se reserva expresamente el derecho a efectuar cualquier cambio en las bases de la promoción así como suspender o ampliar la misma por causa justificada, y se reserva el derecho a retirar automáticamente del concurso y eliminar las respuestas a los registros que, a título enunciativo y no limitativo, considere ofensivas, denigrantes, publicitarias, abusivas, o que pudieran deducirse como fraudulentas y que pudieran responder a supuestos de engaño; se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en la promoción utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento, o intente registrarse en repetidas ocasiones o con otros usuarios.

Asimismo, queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación, así como en los siguientes supuestos:

1. Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

11.- Derechos de imagen

Los ganadores autorizan a Aceites del Sur-Coosur, S.A., a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Al participar en la promo, tanto el ganador como los participantes otorgan su consentimiento expreso a Aceites del Sur-Coosur, S.A para la utilización, publicación y reproducción en cualquier soporte y sin limitación geográfica ni técnica, de su imagen, avatar, ID de Facebook, Instagram y Twitter y/o nombre en cualquier tipo de promoción publicación, evento, ya sea online o no, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con el presente evento, sin reembolso o contraprestación de ningún tipo para el participante.

12.- Consentimiento y Protección de Datos

El participante en la presente PROMOCIÓN consiente que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la normativa nacional aplicable en materia de protección de datos, para el desarrollo de la presente PROMOCIÓN.

Utilizamos esta información para gestionar la relación contractual establecida con usted y recogida en las Bases de la presente PROMOCIÓN. Sus datos serán eliminados cuando dejen de ser necesarios para la actividad promocional concreta, a excepción de que se utilicen con otra

finalidad adicional, en cuyo caso se deberá atender a los plazos de conservación que se le hayan facilitado a tal fin en nuestra Política de Privacidad. En caso de duda, el participante siempre puede contactar con ACEITES DEL SUR - COOSUR, S.A. en la dirección info@coosur.com para conocer más detalle sobre estos plazos.

La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación del participante. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, ACEITES DEL SUR - COOSUR, S.A. quedaría liberada respecto de los casos concretos del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la PROMOCIÓN.

El participante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos y portabilidad de datos. Puede hacerlo mediante solicitud dirigida a ACEITES DEL SUR - COOSUR, S.A. en la siguiente dirección de correo electrónico: info@coosur.com, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad.

13.- Aceptación de bases

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

14.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La COMUNIDAD y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

En Sevilla, a 16 de octubre de 2024